



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en Jr. San Miguel N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, siendo las 10.30 horas del día 11 de diciembre de 2017, se reunió el Concejo Municipal Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales; con la asistencia de los señores regidores Giancarlo Casassa Sánchez, Luis Rojas Chirinos, Deisy Pérez Pereyra, Nelly Virginia Galarza Chávez, Víctor Guillermo Núñez Mendoza, Raúl Alberto Morales Bustamante, Sandra Liz Gutiérrez Cuba, Hernán Marino Huaney Bazán, Melania Honorata Ramírez Ramírez .

Actuó como Secretario en esta sesión, el Sr. Jhamil Valle Cuba, Secretario General de la Corporación Edilicia, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quórum Reglamentario para darse inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para la fecha, de conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Con el quórum de ley, señor Secretario de lectura al primer punto de agenda:

PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2017-MDS, QUE DECLARA INFUNDADA LA VACANCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAÚL ARCA ARANIBAR - REGISTRO N° 10773 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Este es el recurso de reconsideración, presentado por el recurrente solicitando una reconsideración al Acuerdo de Concejo N°049-2017-MDS. Se recuerda a los regidores siendo una Sesión Extraordinaria nos centremos al tema, con la cual ha sido citada esta sesión. Con la venia del Concejo, invitamos al solicitante Raúl Arca Aranibar, para que sustente su solicitud de reconsideración.

El ciudadano Raul Arca Aranibar, no se ha presentado a la precitada sesión.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: No habiendo asistido el recurrente, vamos a ceder en uso de la palabra al señor Secretario General, para que de lectura al escrito de solicitud de reconsideración, presentado por el recurrente.

DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL: Da lectura a la solicitud de Reconsideración, Registro N° 10773 de fecha 10 de Noviembre del 2017.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Habiendo escuchado al Secretario, la lectura del recurso interpuesto por el recurrente, de acuerdo a ley toca fundamentar mi defensa, para lo cual con la venia del Concejo, cedo el uso de la palabra al Dr. Jorge Barriga, que viene en calidad de mi abogado.

DEL SEÑOR JORGE BARRIGA - ABOGADO: Señor Alcalde buenas tardes, señores regidores y público en general, en realidad el recurso de reconsideración, para tener un poquito claro cuál es la voluntad del legislador que crea procedimientos muy sencillos, porque su nombre mismo da una impresión literal del nombre, que dice reconsiderar, es decir nuevamente considera lo que yo te he pedido, no te estoy de acuerdo, pero este recurso pide dos cosas, en primer lugar alguna persona que ha decidido algo, para que vuelva a considerar lo que yo pensó, tendría que alcanzársele nueva prueba, y no hay ninguna prueba que ese señor haya alcanzado, porque el otro recurso que uno tiene cuando no tiene nueva prueba es apelación, para que un órgano superior, con otro criterio, con otro pensamiento resuelva, pero bueno nuevamente nos pide reconsideración, porque el procedimiento así lo establece, y el precisa que no existen en el expediente, la documentación suficiente para que el Concejo tome una decisión, esta demás decir el fondo del tema porque esto ya se ha visto, porque el recurso de reconsideración es una tema puntual. En ese sentido yo me remito a los descargos efectuados en su oportunidad, y en cuyo punto noveno, nosotros apuntamos, a pesar de que nosotros no



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

somos los que debemos aportar las pruebas sino el peticionante, porque la carga de la prueba corresponde a quien la alega, hemos adjuntado ocho documentos dentro del punto cinco al octavo, está el Acuerdo de Concejo 025, 047, 009 y el 010, los dos primeros del 2015, el tercero nombrado del 2016 y el cuarto del 2017, en este sentido los regidores dentro de las competencias funcionales que tienen, han optado por dar una licencia, las razones y motivos de las licencias de un regidor, es un derecho que uno tiene; es como que a un funcionario se le pregunte que vas a hacer en tus vacaciones?, realmente estamos frente a un recurso de reconsideración que no solamente carece de una nueva prueba para poder reconsiderar algo, sino ante una situación que solo hace dilatar este asunto, no está demás decir que al leer el expediente, he observado que el Gerente Legal de la Municipalidad, precisa que hay un requisito que ha incumplido, cuál es?, que los recursos de reconsideración tienen que estar firmados por abogado, y este escrito no tiene firma de abogado. Como nosotros no somos de formas, sino siempre a pesar de que las causales que siempre exigen, no están contenidas en la ley, por disposición del Alcalde, hemos querido hacer la defensa del caso, para no escudarnos en un formalismo y decir que no vamos a defenderlo, porque en realidad es un tema que ya se ha conversado, eso es todo.

DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Gracias señor abogado, en el caso de las actas que el recurrente expresa en su recurso, las actas fueron notificadas dentro, a tiempo y están en el expediente, el recurso de reconsideración no presenta prueba nueva y no cumple con una formalidad de ley, sin embargo le estamos dando igual atención, pues no tiene firma de abogado, ese es mi defensa y mi abogado ya sustentó lo que corresponde a la defensa de mi caso.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Señor Alcalde, una cuestión previa, antes que se le dé la palabra el regidor Casassa, como en el anterior sesión quiero volver a solicitar, visto que esta vacancia es presentada por el Sr. Raúl Arca, contra usted, le pido nuevamente que usted ceda al primer regidor, para que pueda presidir y luego se haga en viceversa.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Entonces vamos a votar la cuestión previa solicitada por la regidora Sandra Gutiérrez. Los regidores que estén de acuerdo con lo solicitado por la regidora Sandra Gutiérrez, que se manifiesten con la señal conocida. A favor 2 votos, en contra 7 votos, agotada la cuestión previa, le damos el uso de la palabra al regidor Casassa.

DEL REGIDOR GIANCARLO CASASSA SANCHEZ: Solamente para analizar lo dicho ya, este es un acuerdo de reconsideración, cualquier vecino, en este caso el peticionante, pide un acuerdo de reconsideración, como lo hacen los regidores también, se tomó un acuerdo con votos a favor y en contra, una falta con mi licencia, y se tomó una decisión hoy, el que no está de acuerdo con esa decisión, hace un documento pidiendo que se reconsidere y este Concejo tiene que votar si se acepta o no. Pero leyendo la reconsideración dice, porque los regidores no han tenido a la vista o no aprobaron, es hecho de una vacancia posterior que veremos, el tema de los viajes, insultando poco su inteligencia, los regidores acá votan, como obra en el archivo del día 16 de octubre, folder 23 al 26 si no me equivoco, dan licencia al alcalde, al teniente alcalde y como dan licencia a cualquier otro regidor, cuando ellos lo solicitan, lo que han pedido la licencia para viajar, a veces renuncian a la misma licencia, porque no tiene que ser especificado, el peticionante pide para que se pida la licencia y creo que ahí está el error, no se adjunta ninguna prueba adicional, entonces lo que vamos a votar ahora, es si aceptamos o no la reconsideración. Hay dos caminos.

DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Entonces a debate, los regidores que quieran hacer uso de la palabra sobre la situación de la vacancia, con el recurso de reconsideración presentada por el recurrente.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Efectivamente como dice el primer regidor, este es fue un tema que ya fue debatido en su momento y creo que quedó bien claro señor Alcalde, porque en esa vacancia, usted acepta de que efectivamente viajó con el Sr. Casassa y el empresario, que ganó esta licitación por el tema de recojo de residuos sólidos de este distrito, usted aceptó, pero jamás nosotros como regidores, a pesar de que usted dice, que tuvo una invitación por parte de ellos, usted jamás lo manifestó en la Sesión de Concejo señor



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Alcalde, es más se lo he pedido en dos oportunidades, que nos haga alcanzar esas cartas y hasta la fecha tampoco, no ha hecho alcanzar ese documento que le hemos solicitado, y creo que las cosas están claras y las votaciones ya están definidas, y creo que como ya ha sido debatido, debemos pasar al voto.

DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Si yo expresé que habíamos viajado de invitado por dicha empresa, para ver la forma de los servicios que ellos brindan, en Medellín, en la ciudad de Itahui, así que está claro y lo vuelvo a ratificar.

DE LA SEÑORA REGIDORA MELANIA RAMIREZ RAMIREZ: Señor Presidente, totalmente de acuerdo con la solicitud, de que usted le ceda en este punto, el espacio al regidor Casassa, por una cuestión ética y repito, no se puede juez y parte a la vez, pero bueno, aquí por mayoría ya sabemos siempre lo que va a pasar, y bueno es la norma que hay que cumplir. Señor Presidente, la Sesión Extraordinaria pasada, donde debatimos el tema de la vacancia en su cargo, efectivamente ya hemos debatido en audiencia pública, el tema de los viajes a Colombia, viajes en el mismo día, en el mismo vuelo, luego las trabajadoras colombianas en el distrito municipal, laborando usted lo ha asumido, que en algún momento, de que efectivamente usted viajó y bueno en ese día no teníamos las actas, y si es cierto que cuando se elaboran las actas, cada uno pide una licencia y muchas veces he escuchado acá decir viaje por un tema de un curso a la ciudad de Argentina para especializarme en algún tema y se entiende que es para mejorar el servicio hacia la comunidad, de esta autoridad o de su funcionario, entonces cuando se trata de un viaje, donde está inmersa los intereses del distrito, como es el tema de la limpieza pública, yo pregunto ahora porque no decirlo en ese entonces, ocultarlo si se iban a un viaje de que va a traer beneficio a la comunidad, porque se supone de que iban a un lugar donde el área de limpieza o seguridad ciudadana, fueron ustedes para traernos a nosotros esa experiencia, no se nos dijo, como también algunas veces algunos regidores piden su licencia y no han especificado, o sea es el criterio o es la responsabilidad, de que cada autoridad, en este caso cada regidor y usted también tiene que decirlo, a eso yo le llamo ser transparente, no tengo nada que ocultar y esa situación para mí es como un indicativo, el haber ocultado esa información, y ahora no mostrar las actas, en un acto tan simple, y nuevamente me tendré que reafirmar, en la primera votación, que si bien es cierto el señor Raúl Arca, no está presente, pero nosotros asumimos, en esa oportunidad de la vacancia, tampoco estuvo presente, pero nosotros asumimos nuestra posición. Señor para terminar, en estos momentos en que la corrupción más que nunca, es señalada en nuestro país, estamos señalados a nivel internacional como uno de los países, donde se ha detectado alta corrupción de la gestión pública, donde a nivel del gobierno central, regional y municipales, hace poquito hemos encontrado en Villa María del Triunfo, los medios de prensa lo han publicado, de la corrupción que se ha encontrado, entonces ese indicativo me invita señor Presidente a ser más responsable, en el cargo, que con honor y con bastante responsabilidad asumí y tengo que asumir hasta el año 2018, acá señor Presidente nosotros vamos a dar cuenta y no es capricho, usted en el atrio de la Municipalidad hablaba de la navidad y efectivamente la navidad es hermandad, es unión, amor y yo quisiera en estos momentos votar, en contra de la vacancia, pero mis principios no me lo dictan así, lamentablemente estamos viviendo en esta situación, de que en Surquillo también se tienen que investigar los hechos de corrupción, los hechos que están en contra de la ley, de la ética, porque acá entramos a servir a nuestra comunidad, a nuestro pueblo y yo me pregunto para terminar, cuánto dinero se está llevando la corrupción a nivel de todo el país y cuanto se pudo haber hecho con ese dinero, en favor de nuestra patria, en favor de los más necesitados, en favor de la educación, de la vivienda, del agua, es lamentable señor, es por eso que adelanto, que mi voto va a ser a favor de la vacancia, me reafirmo en la solicitud presentada por el señor Raúl Arca Aranibar.

DE LA SEÑORA REGIDORA NELLY GALARZA CHAVEZ: Señor Alcalde, no estuve presente en la Sesión pasada, no puede ejercer mi voto por estar enferma y no pude asistir a la sesión, sin embargo digo que en este caso, es una reconsideración, así se cumplieron o no las formalidades, yo pienso que si se han cumplido las formalidades, solamente en esa parte me puedo pronunciar, y votar a favor, en realidad perdí la oportunidad de poder votar, a favor o en contra de la vacancia.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Si bien vivimos una ola de corrupción en todo el país y somos consiente todos de eso, lo vemos en la noticia a diario, en esta gestión, hemos hecho las cosas totalmente transparentes, cuando hemos solicitado el permiso para poder viajar y lo han hecho otros regidores también y todo lo que hemos viajado con autorización del Concejo, lo hemos hecho sin recursos del estado, en ningún momento se ha cogido un sol, de los recursos de las arcas municipales, para financiar el viaje, ni estaba de nadie, acá no estamos hablando de que se ha tocado recursos públicos y las peticiones de las licencias, se pueden hacer cuando no es gasto municipal, a título personal y los gastos que hemos tenido, que yo he tenido, han sido bajo mi propio peculio, en la permanencia del tiempo que estado en esta invitación, así que acá no ha habido recursos del estado, no se ha utilizado el dinero de los fondos públicos, por ende, pues todo lo que sustentaba esta vacancia, no hablan sobre hecho reales y declararla infundada esta reconsideración, es lo correcto, que desde mi posición debería hacer el Concejo.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Efectivamente, creo que acá nadie está cuestionando, el tema de que si se tocó o no, recursos de la Municipalidad, jamás, tengo que también ser honesta, en estos 7 años de su gestión, jamás se ha autorizado a ninguna autoridad, para que viaje con dinero o recursos de la Municipalidad, pero si debo cuestionarle señor Alcalde que usted mismo aceptó haber viajado con una invitación formal, que le hizo la empresa y lo que le cuestionamos señor Alcalde a usted, es, porque si usted tuvo una carta, donde invitaban a usted y al primer regidor, porque usted en esa Sesión, no nos dijo, voy a viajar a Colombia invitado, para ir a ver cómo funciona en la ciudad de Itahui, este proyecto en el trabajo de residuos sólidos, nunca nos manifestó y lo ocultó, como ha ocultado otras informaciones, como el informe 591, que lo escondió por más de dos años señor Alcalde, entonces me pregunto yo, como puedo volver a confiar en una persona que ha tenido mentira tras mentira y ahora nos ha ocultado información también señor Alcalde, si no es por esta vacancia que presenta el ciudadano Raúl Arca, nosotros no nos enteramos que usted había viajado con estos empresarios, en tres oportunidades, esa información lo ocultó señor Alcalde, porque no solo viajó una vez, viajó en tres oportunidades con este señor, en el mismo vuelo, la misma hora y los mismos días.

DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Falso lo que usted manifiesta regidora, solo una vez hemos viajado en compañía de este trabajador, de esta empresa y cada uno lo hemos solicitado, acá no hay ninguna mentira, en ningún momento se ha mentado a nadie, lo único que he pedido yo al Concejo, es que me autorice la licencia para poder yo viajar, acá no se está mintiendo, se está hablando las cosas y se está manifestando las cosas tal cual han sucedido, en qué momento se ha mentado, no ha habido ninguna mentira. No es ocultar información, que información se ha ocultado, acá no se ha ocultado ninguna información. En qué parte del reglamento dice que el Alcalde tendrá que pedir y explicar el viaje, la licencia, de cómo va a viajar, eso sería si hubiera fondos públicos y si se estuvieran utilizando. La licencia se solicita y el Concejo ve, si lo aprueba o no lo prueba, y el Concejo lo ha aprobado, nada más tengo que decir.

DE LA SEÑORA REGIDORA MELANIA RAMIREZ RAMIREZ: Señor Presidente, cuando se habla de dinero público, yo me pregunto, que cuando una empresa, en este caso la empresa colombiana, gana a la buena pro, para un servicio de recojo de residuos sólidos, se le va a pagar un dinero del tesoro público, del dinero de los surquillanos, del dinero que está destinado para los servicios, y como consecuencia de que luego que esta empresa gana la buena pro, se va de viaje con usted, a invitación, nosotros decimos a veces, a mí no me invitan por mi linda cara, porque quiero conocer algo, quiero que se vayan de paseo, a santo de qué, entonces nuevamente repito, el ocultar información y luego que vengan las señoritas colombianas a laborar, ahí hay un indicio claro de que algo se está ocultando, de que algo se ocultó, es por eso yo solamente quería aclarar ese punto acá, bajo qué condiciones se está haciendo un servicio, a la fecha no se fiscaliza el servicio y que debe ser multado, de repente me estoy saliendo del tema, pero el tema de la reconsideración, pero este tema tiene que ver, son las causales para esta reconsideración.

DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Yo lo que quiero aclarar es que, los servicios que se prestan en todas las municipalidades, y no soy el primer Alcalde que ha sido invitado para ver cómo se lleva este servicio en otras ciudades, yo he viajado muchas veces



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

antes de ser Alcalde y el conocimiento de otras realidades, han mejorado la capacidad de tomar decisiones, esta empresa que nos invitó con la intención de ver como desarrollaban ellos, modernos sistemas de lo que es la recolección de residuos sólidos y la disposición de los mismos, hemos visitados sus plantas de tratamiento de residuos sólidos, hemos compartido las experiencias y los logros que han realizado, como el uso de tecnologías para mejorar este servicio y ese servicio se ha mejorado en Surquillo, tenemos un servicio con compactadoras nuevas, no con compactadoras que lixivian, que dejaban malos olores en el distrito, hay un sistema que me gustaría incorporar que ellos realizan, que es el tema de los contenedores soterrados, no tenemos los recursos económicos suficientes para poder lograr hacer esta infraestructura, Dios mediante, más adelante se logre. Los alcaldes tenemos que viajar, si nos invitan, a buena hora, que bueno, yo no puedo desaprovechar esa oportunidad de que me inviten a viajar, para ver qué tipo de servicios nos van a brindar, entonces aprovechamos esa oportunidad y la seguiré aprovechando cada vez que me inviten, para poder yo nutrirme de conocimientos y poder dar un mejor servicio a nuestra comunidad. No hay ningún fundamento para esta reconsideración, no han presentado ninguna prueba nueva, ni siquiera tiene firma de abogado esta reconsideración, por lo que yo considero que debe ser declarada infundada por los fundamentos expuestos por el abogado y por lo que sustente hace un momento.



DEL REGIDOR GIANCARLO CASASSA SANCHEZ: Para volver a traer el tema Alcalde que nos junta aquí, que es la reconsideración, solo para aclarar algunos temas, los regidores votaron aprobando su viaje en el 2017, en el hecho que viaja con los señores de la empresa, recordarles a todos que la licitación se firmó el 2015 y lo segundo Alcalde, no tiene nada que ver aquí, la contratación de señoritas colombianas, uruguayas, cusqueñas, arequipeñas, miraflores, no viene al tema más, siendo un tema de trabajo cuando el 60% de la población trabajadoras en la Municipalidad son femeninas, desde acá mi saludo a todas ellas. Volviendo al tema de que vamos a votar ahora, es de la reconsideración, si estamos de acuerdo con lo que votamos esa vez o no estamos de acuerdo con lo que votamos esa vez.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Señor Secretario, sírvase tomar la votación respectiva por favor.



DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL JHAMIL VALLE CUBA: Es votación contra el Acuerdo de Concejo N°049-2017, presentado como recurso de reconsideración por el señor Raúl Arca Aranibar contra el Acuerdo de Concejo N°049-2017-MDS.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES: Los regidores que estén de acuerdo con declarar infundado el recurso de reconsideración contra el Acuerdo de Concejo N°049-2017-MDS, solicitud presentada como recurso de reconsideración por el señor Raúl Arca Aranibar contenida en el registro N°10773 de fecha 10 de noviembre del 2017, que se manifiesten con la señal conocida: 8 votos a favor, 0 abstenciones, 2 en contra, aprobado por **MAYORIA**, gracias.

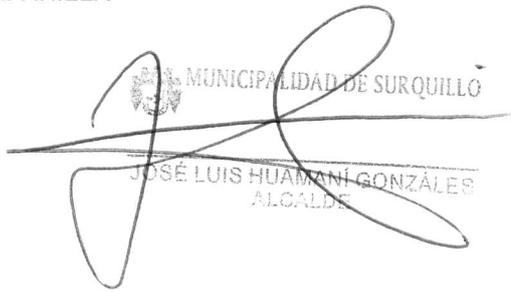
Entonces con cargo a redacción, el Acuerdo de Concejo declara **INFUNDADO** el recurso de reconsideración contra el Acuerdo de Concejo N°049-2017-MDS, solicitud presentada por el ciudadano Raúl Arca Aranibar contenida en el registro N°10773 de fecha 10 de noviembre del 2017.

No habiendo más temas que tratar el señor Presidente **JOSE LUIS HUAMANI GONZALES**, finalizo la Sesión de Concejo.

- TOCA LA CAMPANILLA -



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES
ALCALDE